JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

PALACIO DE JUSTICIA OF. 218
Email: j06fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 6076422035

CLASE DE PROCESO:	FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE:	SANDRA MIREYA CAMARGO HERNANDEZ
DEMANDADO:	NELSON MERCHAN LEON
RADICACION:	68001311000620050037800
FECHA DE PROVIDENCIA:	TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2022.

En atención a la solicitud elevada por el señor NELSON MERCHAN LEON relacionada con la Exoneración de Cuota de Alimentos fijada a favor de su hija María Gabriela Merchán Camargo, el Despacho le informa que la ley ha establecido mecanismos judiciales para alcanzar sus pretensiones, por consiguiente, deberá presentar la demanda debidamente, a través de apoderado judicial, por la defensoría de familia, por la defensoría del pueblo o por un estudiante de consultorio jurídico de una Universidad de la ciudad, con el agotamiento de todas las etapas procesales, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 82 del C.G.P. y Ley 2213 de 2022., cada solicitud que envié al juzgado debe ser enviada a la contraparte sopena, que no se de el trámite respectivo, aportando la evidencia del envió a la parte en este caso demandada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Socorro Jerez Vargas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37636d165c9f0f9fa09c23ef3917df97945991c0f8447fe17d7f1a33e124104c**
Documento generado en 13/12/2022 02:07:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica